

**COMISIONES UNIDAS DE  
DE DESARROLLO SOCIAL Y DE  
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL**



Dictamen con Acuerdo de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud y Asistencia Social respecto al Punto de Acuerdo relacionado al Programa del Gobierno del Distrito Federal denominado "En Frío Invierno, Calor Humano"

V LEGISLATURA

**H. ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 50, 51, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud y Asistencia Social, someten a consideración de esta Soberanía Dictamen con Punto de Acuerdo, de acuerdo a la siguiente metodología:

**I. Preámbulo.** Contiene mención del asunto en estudio, datos del emisor del mismo y la fundamentación legal de la competencia de las Comisiones para conocer del asunto:

**II. Antecedentes.** Con una descripción de los hechos o situaciones que originan el asunto.

**III. Considerandos.** Se exponen las razones y argumentos para aceptar o rechazar la Proposición.

**IV. Puntos Resolutivos.** Se expresa el sentido del Dictamen de la Proposición.

**I. PREÁMBULO**

En sesión ordinaria celebrada por la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebrada el 6 de enero de 2010, el Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo relacionado al Programa del Gobierno del Distrito Federal denominado "En Frío Invierno, Calor Humano" noviembre 2009 – febrero 2010..

Mediante oficio MDPPPA/CSP/0033/2010 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fecha 6 de enero de 2010 fue turnada para su estudio y posterior dictamen la Proposición de referencia a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud y Asistencia Social.

De conformidad con los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 50, 51, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las

**COMISIONES UNIDAS DE  
DE DESARROLLO SOCIAL Y DE  
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL**



Dictamen con Acuerdo de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud y Asistencia Social respecto al Punto de Acuerdo relacionado al Programa del Gobierno del Distrito Federal denominado "En Frío Invierno, Calor Humano"

V LEGISLATURA

Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud y Asistencia Social son competentes para conocer del asunto en estudio.

**II. ANTECEDENTES**

El promovente señala que la temporada invernal es una estación que se caracteriza por constantes temperaturas bajas en el Distrito Federal; además menciona que desde el invierno 2001-2002, diversas dependencias del Gobierno local llevan a cabo la campaña denominada "En Frío Invierno, Calor Humano" la cual busca brindar atención a la población que se encuentre en riesgo de vulnerabilidad, básicamente población de la calle, pero también población en vivienda precaria y en zonas altas de la Ciudad de México.

Precisa una serie de datos sobre dicha campaña y menciona la necesidad de que la Secretaría de Desarrollo Social informe a esta soberanía sobre la misma, a partir de una serie de indicadores que señala.

Finalmente, la Proposición de referencia contiene el siguiente Resolutivo:

*"ÚNICO.- Se solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo social del Distrito federal un informe detallado sobre las acciones que se realizan en el marco del programa "En Frío Invierno, calor Humano"; de conformidad al considerando octavo de este documento."*

**III. CONSIDERANDOS**

Las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud y Asistencia Social, previo estudio y análisis de la propuesta de mérito estiman lo siguiente:

**PRIMERO.** Que coinciden con los planteamientos del promovente en el sentido de que las autoridades deben rendir información sobre las acciones de gobierno que realizan, como un ejercicio de transparencia y de cultura democrática en la Ciudad de México, más aún cuando tienen repercusiones directas en el bienestar de la población como es el caso de la política de asistencia social.

**SEGUNDO.** Que atentas las dictaminadoras a los planteamientos del promovente, destacan el Oficio DG/269/10 suscrito por el Lic. César Cravioto Romero, Director General del Instituto de Asistencia e Integración Social, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social y encargado de aplicar el programa objeto del presente Dictamen.

**COMISIONES UNIDAS DE  
DE DESARROLLO SOCIAL Y DE  
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL**



Dictamen con Acuerdo de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud y Asistencia Social respecto al Punto de Acuerdo relacionado al Programa del Gobierno del Distrito Federal denominado "En Frío Invierno, Calor Humano"

V LEGISLATURA

Dicho oficio se ha hecho del conocimiento de las y los integrantes de estas Comisiones Unidas con oportunidad, mismo que responde las preocupaciones expuestas por el promovente, de la siguiente manera:

**"1. La totalidad de recursos públicos y privados que habrán de destinarse a través de las entidades participantes, a lo largo del programa "En frío invierno, calor humano" en la temporada noviembre 2009- febrero 2010.**

*R. La Secretaría de Desarrollo Social, al ser la ejecutora del gasto, es la responsable de consolidar y enterar ante cualquier órgano de revisión el ejercicio de las actividades desarrolladas en esta unidad administrativa. Para la ejecución del programa el total de recursos públicos del programa en cuestión asciende a \$4,795,751.04 (cuatro millones setecientos noventa y cinco mil, setecientos cincuenta y un peso 40/100 M.N.). En cuanto al recurso privado, para el Programa participaron diversas instituciones como Pro Niñez y Juventud de México, Fundación Renacimiento y Comedor Vicentino; a través de uso de sus instalaciones.*

**2. Los criterios de ejecución del programa.**

*R. El Programa operó bajo los Lineamientos y Mecanismos de Operación, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 516 del 30 de enero de 2009.*

**3. Los datos correspondientes al Sistema de Información y Diagnóstico de la Población en condición de riesgo y vulnerabilidad del Distrito Federal por la temporada invernal o los que deriven de cualquier otro sistema.**

*R. En el Censo de personas en situación de calle de la Ciudad de México "Tu también cuentas" 2008-2009, se entrevistaron a 2759 personas en situación de calle de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, en sus respectivos puntos de encuentro, mismo que se puede consultar a través del siguiente enlace: [http://www.iasis.df.gob.mx/pdf/censo\\_ultimo\\_documento.pdf](http://www.iasis.df.gob.mx/pdf/censo_ultimo_documento.pdf). El Censo que se levantó en 2009-2010 aún se está procesando.*

**4. Los mecanismos de evaluación y seguimiento del referido programa en los últimos cinco años.**

*R. El instituto cuenta con diversos mecanismos para dar seguimiento a las acciones que se realizan en el Programa "En frío invierno, calor humano":*

**En seguimiento**

*Se llevan a cabo diversas reuniones con las instituciones que intervienen y participan en la planeación, ejecución, evaluación y promoción del programa, como lo son:*

**COMISIONES UNIDAS DE  
DE DESARROLLO SOCIAL Y DE  
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL**



Dictamen con Acuerdo de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud y Asistencia Social respecto al Punto de Acuerdo relacionado al Programa del Gobierno del Distrito Federal denominado "En Frío Invierno, Calor Humano"

V LEGISLATURA

| PERIÓDO   | INSTITUCIONES  |
|-----------|--|
| 2006-2007 | <p>Secretaría de Desarrollo Social (Subdirección de Protección Civil Comunitaria), DIF-DF, Subsecretaría de Participación Ciudadana del DF, Dirección General de Servicios Urbanos, CAPEA, STC Metro, UACM, PROSOC, SEMEFO, Protección Civil delegacional (Iztapalapa, Cuauhtémoc, GAM, Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuajimalpa, Tláhuac, Venustiano Carranza, Azcapotzalco y Xochimilco) Instituciones no gubernamentales (Batallón de San Patricio, Casa Alianza, Fundación Renacimiento y ERUM), de los Centros de Asistencia e Integración Social (Plaza del Estudiante, Villa Mujeres y Coruña Niños), entre otros.</p>   |
| 2007-2008 | <p>Secretaría de Desarrollo Social (Subdirección de Protección Civil Comunitaria), DIF-DF, Subsecretaría de Participación Ciudadana del DF, Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, Instituto del Deporte, Dirección General de Servicios Urbanos, CORENA, Bomberos, LOCATEL, SETRAVI, CAPEA, STC Metro, UACM, PROSOC, SEMEFO, INVI, Protección Civil delegacional (Iztapalapa, Cuauhtémoc, GAM, Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuajimalpa, Tláhuac, Azcapotzalco y Xochimilco) Instituciones no gubernamentales (Batallón de San Patricio, Casa Alianza, Fundación Renacimiento y ERUM), de los Centros de Asistencia e Integración Social (Plaza del Estudiante, Villa Mujeres y Coruña Niños), entre otros.</p>  |
| 2008-2009 | <p>Secretaría de Desarrollo Social (Subdirección de Protección Civil Comunitaria), DIF-DF, Subsecretaría de Participación Ciudadana del DF, Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, Instituto del Deporte, Dirección General de Servicios Urbanos, ERUM, CORENA, Bomberos, LOCATEL, SETRAVI, CAPEA, STC Metro, UACM, PROSOC, SEMEFO, INVI, Protección Civil delegacional (Iztapalapa, Cuauhtémoc, GAM, Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuajimalpa, Venustiano Carranza, Tláhuac, Azcapotzalco y Xochimilco) Instituciones no gubernamentales (Batallón de San Patricio, Casa Alianza, Fundación Renacimiento, Fundación Mexicana Pro Niñez y Juventud, y Comedor Vicentino), los Centros de Asistencia e Integración Social (Plaza del Estudiante, Villa Mujeres y Coruña Niños) y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (en diversos recorridos), entre otros.</p> |
| 2009-2010 | <p>Secretaría de Desarrollo Social (Subdirección de Protección Civil Comunitaria), DIF-DF, Subsecretaría de Participación Ciudadana del DF, Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, Instituto del Deporte, Dirección General de Servicios Urbanos, ERUM, CORENA, Bomberos, LOCATEL, SETRAVI, CAPEA, STC Metro, UACM, PROSOC, SEMEFO, INVI, Protección Civil de las delegacional (Iztapalapa, Cuauhtémoc, GAM, Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuajimalpa, Tláhuac, Venustiano Carranza, Azcapotzalco y Xochimilco) Instituciones no gubernamentales (Batallón de San Patricio, Casa Alianza, Fundación Renacimiento, Fundación Mexicana Pro Niñez y Juventud, y Comedor Vicentino) y los Centros de Asistencia e Integración Social (Plaza del</p>   |

*[Handwritten signatures and marks on the right margin of the table, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*

**MISIONES UNIDAS DE  
DESARROLLO SOCIAL Y DE  
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL**



V LEGISLATURA

establecidos de acuerdo con el Acuerdo de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud y Asistencia Social respecto al Punto de Acuerdo relacionado al Programa del Gobierno del Distrito Federal denominado "En Frio Invierno, Cálida Atención Humana"

Estudiante, Villa Mujeres y Coruña Niños), los Centros de Asistencia e Integración Social (Plaza del Estudiante, Villa Mujeres y Coruña Niños) y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (en diversos recorridos), entre otros.

Las reuniones, son semanales y se da seguimiento a los Grupos de Trabajo, se informa sobre los Albergues y Comedores; así como se abordan asuntos generales respecto al programa.

Al interior del Instituto también se realizan reuniones semanales de Dirección General, dentro de las cuales se da seguimiento puntual al Programa; así como el responsable realiza cotidiana y personalmente el seguimiento de la ejecución del mismo.

**Indicadores**

Para el instituto un mecanismo de evaluación, es a través de los indicadores, elaborados ex profeso para medir y dar seguimiento al programa:

| INDICADOR  | FORMULA   | UNIDAD DE MEDIDA | OBJETIVO   | TIPO DE INDICADOR | PERIODICIDAD      |
|--|---|------------------|--|-------------------|-------------------|
| % de personas en situación de calle atendidas por Campaña de Invierno                                | $\frac{\text{Número de personas en situación de calle atendidas por Campaña de Invierno}}{\text{Total de personas en situación de calle del DF}} * 100$ | Porcentaje       | Conocer el porcentaje de personas en situación de calle del DF que son atendidas por Campaña de Invierno | GESTIÓN           | Semestral o Anual |
| % de personas atendidas en la Campaña de Invierno / el total de personas programadas a ser atendidas | $\frac{\text{Total de personas atendidas en la Campaña de Invierno}}{\text{Total de personas programadas a ser atendidas}} * 100$                       | Porcentaje       | Conocer el porcentaje de personas atendidas en la Campaña de Invierno                                    | RESULTADO         | Semestral o Anual |
| % de personas canalizadas en la Campaña de Invierno  | $\frac{\text{Personas canalizadas en la Campaña de Invierno}}{\text{Total de personas programadas a ser atendidas}} * 100$                              | Porcentaje       | Conocer el porcentaje de personas canalizadas  | GESTIÓN           | Semestral o Anual |

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including names like 'S. L. C.', 'S. L. C.', and 'S. L. C.'.

**COMISIONES UNIDAS DE  
DE DESARROLLO SOCIAL Y DE  
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL**



V LEGISLATURA

Dictamen con Acuerdo de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud y Asistencia Social respecto al Punto de Acuerdo relacionado al Programa del Gobierno del Distrito Federal denominado "En Frío Invierno, Calor Humano"

9.- Infecciones de las Vías Urinarias,

10.- Ulceras, Gastritis y Duodenitis.

8. *El número y clasificación de las personas fallecidas en los albergues y comedores populares que opera el GDF, así como las causas que ocasionaron su deceso, ocurridos durante el período que aplica el programa "En Frío Invierno, Calor Humano", Noviembre 2009-Febrero 2010.*

*R. En el marco de la campaña de invierno 2009-2010, dado que su objetivo es primordialmente atender a la población en situación de calle no tenemos registro de un sólo caso de muerte por hipotermia."*

**TERCERO.** Que con la comunicación referida en el Considerando SEGUNDO, se estima atendida la Proposición de referencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud y Asistencia Social, someten a la consideración de esta Soberanía la adopción del siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO-** No es de aprobarse la Proposición con Punto de Acuerdo relacionada al Programa del Gobierno del Distrito Federal denominado "En Frío Invierno, Calor Humano" noviembre 2009 – febrero 2010, por considerarse atendido y sin materia, de conformidad con las consideraciones y argumentos contenidos en el presente Dictamen.

**SEGUNDO.-** Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 30 días del mes de junio de 2010.

**COMISIONES UNIDAS DE  
DE DESARROLLO SOCIAL Y DE  
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL**



Dictamen con Acuerdo de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud y Asistencia Social respecto al Punto de Acuerdo relacionado al Programa del Gobierno del Distrito Federal denominado "En Frio Invierno, Calor Humano"

V LEGISLATURA

**NOMBRE**

**FIRMA**

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA  
PRESIDENTE

DIP. LIA LIMÓN GARCÍA  
VICEPRESIDENTA

DIP. MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES  
SECRETARIA

DIP. FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO  
INTEGRANTE

DIP. ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN  
INTEGRANTE

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ  
INTEGRANTE

DIP. CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES  
INTEGRANTE

DIP. NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ  
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO  
INTEGRANTE

*[Handwritten signatures and scribbles over horizontal lines]*  
*En contra*  
*Solis Cruz*  
*Norberto Solis Cruz*


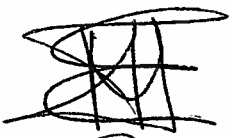
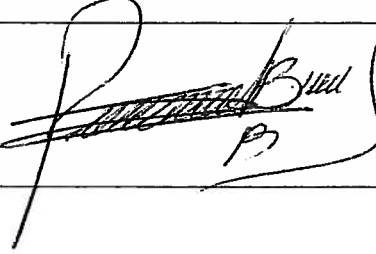


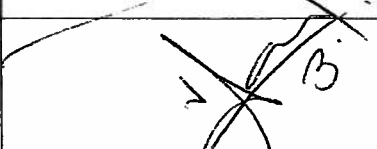
Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 30 días del mes de junio de 2010.

## COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

Dictamen con Acuerdo de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud y Asistencia Social respecto al Punto de Acuerdo relacionado al Programa del Gobierno del Distrito Federal denominado "En Frío Invierno, Calor Humano"



V LEGISLATURA

| Nombre   | Firma  |
|--|--|
| <b>Dip. Maricela Contreras Julián</b><br>Presidenta      |    |
| <b>Dip. Mauricio Tabe Echartea</b><br>Vicepresidente     |    |
| <b>Dip. Rocío Barrera Badillo</b><br>Secretaria          |    |
| <b>Dip. Valentín Maldonado Salgado</b><br>Integrante     |  |
| <b>Dip. Armando Jiménez Hernández</b><br>Integrante      |  |
| <b>Dip. Carlos Augusto Morales López</b><br>Integrante   |  |
| <b>Dip. Jorge Palacios Arroyo</b><br>Integrante          |  |
| <b>Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez</b><br>Integrante |  |
| <b>Dip. Axel Vázquez Burquette</b> , Integrante          |  |